



MINISTERIO DE JUSTICIA  
Tribunal Calificador Único  
Cuerpo de Auxilio Judicial  
Orden JUS/2369/2011, de 21 de julio  
(BOE del 5 de septiembre)

## ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE EN EL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL, CONVOCADO POR ORDEN JUS/2369/2011, DE 21 DE JULIO

En Madrid, a 14 de marzo de 2012, reunidos los componentes del Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Auxilio Judicial, adoptan los **Acuerdos** siguientes:

### PRIMERO:

A la vista del número y nivel de conocimientos de los aspirantes presentados, el Tribunal ha decidido que la puntuación mínima para superar el primer ejercicio de las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Auxilio Judicial celebrado el pasado 26 de febrero, en cada ámbito territorial, tanto en el sistema de acceso general como en el cupo de reserva de discapacitados, es la siguiente:

Ámbito Territorial	Turno Libre	
	Sistema general	Reserva discapacitados
Andalucía	73 puntos	60 puntos
Canarias	69 puntos	60 puntos
Cantabria	70 puntos	
C. Valenciana	71 puntos	63 puntos
Madrid	73 puntos	59 puntos
Navarra	69 puntos	
País Vasco	70 puntos	50 puntos
Resto de Península y Baleares	71 puntos	58 puntos

Los opositores que no alcancen dicha puntuación mínima tendrán la consideración de suspensos y no se les valora el segundo ejercicio.

Las preguntas acertadas se han valorado con 1 punto, las preguntas no acertadas han descontado 0'25 puntos y las no contestadas no han sido puntuadas, sin que se haya efectuado prorrateo por el hecho de haberse anulado una pregunta. Por tanto, la puntuación máxima posible del primer ejercicio es de 99 puntos.

## SEGUNDO:

A la vista del número y nivel de conocimientos de los aspirantes presentados, el Tribunal ha decidido que la puntuación mínima para superar el segundo ejercicio de las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Auxilio Judicial celebrado el pasado 26 de febrero, en cada ámbito territorial, tanto en el sistema de acceso general como en el cupo de reserva de discapacitados, es la siguiente:

Ámbito Territorial	Turno Libre	
	Sistema general	Reserva discapacitados
Andalucía	80'50 puntos	68 puntos
Canarias	80 puntos	68 puntos
Cantabria	80'25 puntos	
C. Valenciana	77'75 puntos	68 puntos
Madrid	80'50 puntos	68 puntos
Navarra	75'50 puntos	
País Vasco	77'75 puntos	60 puntos
Resto de Península y Baleares	80 puntos	60 puntos

Los opositores que no alcancen la puntuación mínima del segundo ejercicio tendrán la consideración de suspensos.

En este segundo ejercicio, las preguntas acertadas se han valorado con 2 puntos, las preguntas no acertadas han descontado 0'50 puntos y las no contestadas han descontado 0'25 puntos.

## TERCERO:

Se convoca a las opositoras que figuran en el Anexo I, afectadas por las circunstancias previstas en la base 7.3 de la convocatoria, a la realización de los ejercicios el próximo día 26 de marzo de 2012 en las localidades y lugares que se indican en el citado Anexo. El llamamiento se realizará a las 10:30 horas.

El Presidente

Juan Francisco López de Hontanar Sánchez